

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe del 20 por 100 del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de la subasta:

—Piso o vivienda urbana número 91 piso quinto tipo F, sito en la calle Hermanos Hircio número 6 de Logroño, con una superficie útil de 94,79 m2. valorado pericialmente en la cantidad de 3.902.315 pesetas.

Dado en Logroño, a 23 de enero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO
CEDULA DE CITACION

287/306

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 847-84, sobre amenazas y coacción, se cita a Francisco Rubio Martín, cuya última residencia era en Lardero calle Gallarza 68, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 19 de febrero y hora de las 10,45 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 22 de enero de 1985.

El Secretario,

REQUISITORIA

264/283

Luis Cornejo Alameda, nacido en Aiaraz (Salamanca) el 15 de enero de 1952 hijo de Luis y de Fabiana, de estado soltero, obrero, con domicilio último en Zaragoza calle Ciudadela número 16-7º-J, comparecía ante el Juzgado de Distrito número uno de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de cinco mil setenta y nueve pesetas, costas a que fue condenado en el Juicio de Faltas número 2320 de 1983 seguido por estafa.

Así mismo comparecerá en el plazo de tres días a la publicación en el Boletín Oficial de esta Requisitoria a fin de cumplir dos días de arresto a que fue condenado por dicha falta.

Y para que conste y sirva de requisitoria en forma al mencionado Luis Cornejo Alameda, expido la presente en Logroño, a 22 de enero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA
CEDULA DE CITACION

242/261

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Najera, en juicio de faltas número 15 de 1985, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita de comparecencia, ante este Juzgado, en plazo de diez días, a Daniel Alfredo de Sousa Monteiro, Daniel Fernández Monteiro, Irene de Sousa Lima y Maria Otília de Sousa Lima, a fin de recibirles declaración sobre los hechos, y ser examinados por el médico forense, y reseñar el permiso de conducir del conductor, así como la documentación del vehículo, y tasar los daños del mismo, apercibiéndoles, de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Nájera, a 21 de enero de 1985.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

442/465

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre un plazo de información pública, por quince días a partir de la publicación de este anuncio, para oír a Don Esteban Collado u otras posibles personas que se consideren afectadas en la expropiación acordada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de 7 de febrero de 1985 de los presuntos derechos de arrendamiento u ocupación temporal referentes a una parcela de 13,330 metros cuadrados, sita en la calle Madre de Dios "Finca El Prior", que es propiedad de este Ayuntamiento y sobre la que se va a construir un Centro de Educación General Básica por el Ministerio de Educación y Ciencia.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

ANUNCIO DE RECTIFICACION

438/460

En el Edicto inserto por este M. I. Ayuntamiento en el Boletín Oficial de La Rioja número 12, página 99 se ha cometido un error de transcripción en la penúltima línea del texto del siguiente tenor:

DONDE DICE: "No ha lugar a la contribución del oficio".

DEBE DECIR: "No ha lugar a la constitución de oficio".

Alfaro, a 4 de febrero de 1985.

El Alcalde,

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.